

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Foreign, and Philippines, including monthly and quarterly rates.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados a precios convencionales, y anuncios a medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, á excepción de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO

MADRID.—Sábado 6 de Mayo de 1871.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitation, 8, cuarto segundo de la izquierda.

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas del Giro mútuo, ó sellos de correos, y también por letras de exacta realización á favor de la Administración; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirán las suscripciones en Ultramar.

En París, D. José Belart y Alviñana, 20, rue Chaptal. El importe de las suscripciones que se envíen por cualquier clase de giros, se duplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

AÑO II.

NÚM. 379.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La discusión de la enmienda del señor obispo de Cuenca terminó ayer en el Senado con un discurso del Sr. Gómez de la Serna, encaminado á manifestar que era innecaria la adición que el prelado proponía, por espresarse ya en el proyecto de contestación al mensaje el deseo que anima al Senado de reanudar las relaciones con la Santa Sede, y á suplicar, por lo tanto, á la Cámara que desechase la referida enmienda.

El actual presidente del Supremo Tribunal de Justicia, presidente á la vez de la comisión de contestación al mensaje, dijo, poco más ó menos, lo mismo que había dicho el Sr. Martos en la sesión anterior.

Hizo la apología, que tan cansados estamos de oír, de la libertad de cultos, la cual tantos beneficios había de traer al país, y que todavía no hemos visto ni es posible que veamos; defendió la necesidad del matrimonio civil, toda vez que es asunto en que toca legislar á ambas potestades, y se entendió en otras varias consideraciones en que claramente se revelaba el progresista; pero cuidando muy bien de no tocar á ninguno de los argumentos que había espuesto el señor obispo de Cuenca, porque no tenían ataque posible.

Así es muy cómodo discutir. Se hacen cargos concretos á una situación. Se demuestra que se han infringido numerosos artículos de un solemne pacto internacional que se relaciona no solo con intereses materiales, sino con los mas altos intereses morales, con los mas importantes de una nación; se demuestra que se han vulnerado los sentimientos mas caros de ella; se demuestra que esa nación rechaza las innovaciones que un espíritu revolucionario y desconocido del país ha introducido; se demuestra que el poder civil invade esferas en que no debía penetrar, tratándose de una nación y de un gobierno católico; se demuestra que los principios de libertad proclamados y consignados en la Constitución, se convierten en persecución contra determinadas clases, y no pudiendo oponerse razones contra la evidencia de los hechos, se acude á trasnochadas declamaciones, y lo que es mas lamentable, se hace el panegírico, se presenta como grandes conquistas, como fuente de grandes prosperidades, como tipo de justicia y de conveniencia pública, lo que solo constituye una serie de violaciones, de atropellos, y es manantial de desmoralización y fuente de perturbación material y moral.

Como era de prever, la enmienda del señor obispo de Cuenca fué desechada: los aires no son muy favorables en las esferas de la situación revolucionaria á la iglesia católica y los deseos de reanudar las relaciones con la Santa Sede espresados en el proyecto de contestación al mensaje, es muy posible que en deseos se queden. Pero siempre la discusión de la enmienda del señor obispo de Cuenca, así como la de la del señor obispo de Urgel que la siguió y de que vamos á ocuparnos, habrán producido un resultado: el de hacer resonar en el parlamento español voces autorizadas que pongan en evidencia como se respetan las libertades, como se respetan los derechos, am los consignados en el código de la revolución, ilustrando al país católico sobre la sinceridad y estension del sentimiento religioso de nuestros actuales gobernantes.

El señor obispo de Urgel defendió su enmienda en un discurso no menos elocuente, no menos razonado y de no menos elevadas consideraciones que el del señor obispo de Cuenca. Lástima que un pronunciado acento catalán, y alguna dificultad en espresarse en la lengua castellana, que manifestó serie poco familiar, amenguasen un tanto el brillo de su peroración, que por lo demás fué magnífica.

El respetable prelado, tomó como punto de partida para el desenvolvimiento de su discurso, la demostración de que la Iglesia era la obra predilecta, la obra objetiva de Dios, y el que obraba contra ella, obraba contra Dios. Hecha esta demostración, pasó á enumerar los agravios que la revolución ha inferido á la Iglesia, poniendo de manifiesto los inmensos perjuicios, así morales como materiales, que se ocasionan á la sociedad con semejante conducta.

Breve fué el discurso del señor obispo de Urgel; pero la brevedad no amenguó su importancia ni perjudicó al razonamiento. Todo en él era fondo; todas sus palabras tenían gran valor.

No sucedió así con el Sr. Cantalapiedra que se levantó á contestarle, y á memoria de agravios opuso otro memorial de agravios, haciendo historia retrospectiva que ni hacía al caso ni era exacta en su mayor parte. Este individuo de la comisión hizo bajar el debate de su altura descendiendo á vulgarísimas consideraciones y ocupándose de la supuesta coalición de carlistas y republicanos, cuyo objeto comun era en su concepto el despotismo.

El Sr. Cantalapiedra no supo ni siquiera sostener el debate á la altura de los Sres. Martos y Gómez Laserna, que estuvieron, sin embargo, muy por bajo de los señores obispos de Cuenca y de Urgel.

También fué desechada la enmienda de este último prelado, y hoy probablemente se pondrá á discusión la del señor obispo de Jaen, que equivocadamente habíamos anunciado para ayer.

El Congreso sigue ocupado en la discusión de actos, que verdaderamente formará época en los fastos parlamentarios. Varias se aprobaron sin discusión, y cuatro con ella, que fueron la de Mapeza, Bande, Roquetas y Mora. Esta última, verdaderamente grave, pasaba desapercibida á pesar de la impugnación del Sr. Pruneda hasta que tomó la palabra el Sr. Nocedal (hijo), todo el mundo aguardaba oír al joven diputado carlista, y la expectación pública no fué defraudada. El Sr. Nocedal habla con facilidad, con pasión y vehemencia y con gran seguridad. Su oratoria es muy parecida á la de su señor padre, que es el mayor elogio que se le puede hacer.

El Sr. Lopez Guíjarro defendió su acta. Es lástima que este diputado no tenga tanta voz como talento y que aunque suya, defendiera tan mala causa. En este país donde tanta gente ignorante tiene tan buenos pulmones, el Sr. Lopez Guíjarro no puede lucir todo su ingenio porque no le ayuda la parte vocal.

¿QUÉ HAY?

Anteayer decía un periódico ministerial que veía con repugnancia á los Sres. Concha al lado del gobierno, y exhibiéndose principalmente en las ocasiones solemnes: en nuestro número de ayer insertáramos integros sus párrafos y hacíamos las observaciones que creíamos oportunas.

Anoche salió de improviso La Correspondencia con la noticia de que en la noche anterior se hablaba en los círculos políticos de «que en el Consejo de ministros se había tratado de la separación del director general de infantería.» No decía cuál fuese la causa, pero de todos modos la defensa que hacía del general Córdova era floja, dejando entrever en la redacción del párrafo que se había echado á volar la noticia, para que sobre ella se hiciesen las conjeturas y comentarios que fuesen del caso.

En el mismo número hacía otra indicación muy significativa; la de que un general, que espera ser dado de baja, lo está desandando porque tiene que hacer un viaje para asuntos propios. Dice también que probablemente mañana aparecerá en la Gaceta un decreto relativo á organización de la milicia nacional, noticia que también dan algunos otros periódicos de la tarde. A todo esto se agrega que los demócratas hacen en el Congreso movimientos sospechosos, como si dijéramos, de retirada á uno ú otro lado de la situación. Por otra parte, algún colega, al dar ancho cuenta de la discusión de los presupuestos en el Consejo de ministros, dijo que habían pasado fácilmente los cálculos y cuentas mas ó menos galanas respecto á los ingresos; pero que no había sucedido lo mismo al tratarse del presupuesto de gastos, en el cual se habían introducido profundas alteraciones, sin que por eso hubiese manifestado el demócrata Sr. Moret intención alguna de abandonar su cartera, á pesar de todos los anuncios en contrario.

Después de esto ocurre preguntarse ¿qué hay? los generales Concha están hace tiempo al lado del gobierno, y sin embargo, hasta ahora no había ocurrido á ningún periódico ministerial echarles el agüen vivo? preguntándoles la causa y objeto de esa asiduidad y diciéndoles en buenas palabras que se retiren de la situación. El general Córdova era uno de los niños mimados de la situación y asistía á la Tertulia progresista: cada día se elogiaban mas sus buenos servicios á la causa de la revolución, y preciso es reconocer que durante mas de un año, á contar desde Octubre de 1868, los prestó eminentes y como nadie los hubiera podido prestar. Recientemente se hablaba de un ministerio exclusivamente progresista, y se designaba para entrar en él al general Córdova. ¿Qué ha sucedido para que de pronto se haya hablado en los círculos políticos, según dice La Correspondencia, nada menos que de la separación de ese general del importante cargo que desempeña? ¿á quién infunden recelo esas casacas militares?

Y á propósito, y esta no es tampoco floja: la misma Correspondencia, como si no dijese nada, y se tratara de la cosa mas indiferente del mundo, anuncia que probablemente el general Rubín será nombrado capitán general de Galicia. Esto equivale á decir muy claro que va á ser relevado, si ya no lo ha sido, de aquel cargo el que hasta lo presente suponemos que lo desempeña; el Sr. Sanchez Bregua; el mismísimo Sr. Sanchez Bregua, es decir, el hombre de toda la confianza del general Prim, el depositario de sus mas profundos secretos y recónditos deseos, según el famoso testamento publicado por El Imparcial; el destinado á constituir con el Sr. Olozaga la situación que había de sustituir á la que presidía aquel testador, si se hubiesen realizado sus designios.

¿Qué hay para que sea relevado el Sr. Sanchez Bregua? ¿qué coincidencia es esa de publicarse en un mismo número las noticias de su relevo, la de las conversaciones acerca de la separación del director de Infantería, y la del viaje de otro general ó ex-general para asuntos propios; todo en La Correspondencia y todo al día siguiente de haberse hablado muy mal de los generales Concha en un periódico ministerial?

Hemos indicado que los demócratas del Congreso hacen movimientos sospechosos, como si trataran de separarse de la situación. No es que imaginemos siquiera que tenga nada de comun esa actitud que se atribuye á los jóvenes Civicos con las causas que pueda haber para hablar mal de algunos generales, y relevar á otros sin decir una palabra buena ni mala. Hemos consignado la indicación como una singular coincidencia, y para que los entendidos en el asunto vean si puede atribuirse al deseo de no ser cogidos debajo al desplomarse el edificio: cuando se oyen ciertos funestos crujidos en los techos y paredes maestras, lo prudente es salir al aire libre para enterarse de si se cuartea ó no la fábrica y amenaza algun desastre.

Respecto á los militares, es de muy mal agüero tener que sospechar: «por ahí empecé yo», decía el loco. ¿Si vieran los ministeriales de ahora qué sospechas tan atroces tenían los ministeriales de otros tiempos respecto á ciertas individualidades! y ¡qué cosas sucedieron después!

Los ministeriales de ahora dirán que la situación está muy segura; que nada tiene que temer; que el país entero está con ella; que el que intente perturbar en lo mas mínimo su sosiego, recibirá un tremendo desengaño; un castigo durísimo: en una palabra, echarían á vuelo las campanas grandes para celebrar su solidez, su triunfo seguro sobre los rebeldes imaginarios y la perpetuidad indefectible de su dominación. Pero entonces ¿por qué se murmura? ¿por qué se sospecha? ¿por qué se releva? no es un síntoma de debilidad y muy grande el tener visiones? ¿y no dirán los ministeriales que todo ha sido una vision y fantasía de otros ministeriales?

Esperamos sobre el particular las tranquilizadoras negaciones de La Iberia, y su sonrisa de benevolencia desden hacia los reaccionarios, á quienes calificará una vez mas de visionarios y desahucados. Entienda, no obstante, que nosotros nada hemos inventado: que han sido La Correspondencia y un periódico ministerial los que nos han dado la noticia, y que por nuestra parte no nos hemos alarmado con tales anuncios. ¡Pues no faltaba mas!

CRÓNICA EXTRANJERA.

Hemos visto que el anuncio de la toma de Issy por las tropas del gobierno de Versalles no se ha confirmado; pero de las noticias de los periódicos franceses que ayer hemos recibido, se deduce que dependió de muy poco el no realizarse este suceso.

Sus defensores, al mando del artesano Mégy, viendo ocupadas las trincheras próximas por los sitiadores, se sintieron acometidos de un terror pánico, en medio del cual, desconociendo toda exhortación, clavaron las piezas y huyeron á la plaza, dejando el fuerte abandonado por algunos momentos. En estas circunstancias es cuando, sin duda, enarbolaron el pabellon de parlamento; sin embargo, los parisienses, notando que las tropas no habían sabido aprovecharlas, enviaron gente para que volvieran á ocupar la plaza y la defendieran. Y en efecto, algunos batallones de la guardia nacional y de artillería, capitaneados por el aventurero Cecilio, según la versión que dá la France, ó el cuerpo especial llamado los Vengadores de París, al decir de una correspondencia de aquella capital, ocuparon de nuevo al fuerte de Issy, levantando baterías á toda prisa protegidas por obras provisionales, y rechazaron á poco el ataque de las tropas que se adelantaban resueltas á asaltarlo.

Después han habilitado los cañones clavados, tomando las disposiciones convenientes para prolongar la defensa como real y verdaderamente la sostienen con ventaja hasta ahora, por mas que se insiste en asegurar que la posición está gravemente comprometida.

Parece que la destitución de Cluseret se ha fundado, entre otras varias causas, en el incidente referido. Cuando tuvo conocimiento de lo que ocurría se apresuró á providenciar lo que se le ocurrió oportuno para poner remedio, y como le precedieron los patriotas mas vigilantes ó mas activos, la inminencia del peligro que se había corrido trajo á la memoria de la Commune una infinidad de motivos de queja que tenía contra el delegado de la guerra, esperando la ocasión de echarlos en cara. No es cosa de reproducir todo lo que con este motivo se dice; pero si debemos notar que al insignificante demagogo se le acusa de grande incuria y abandono, de haber prometido organizar la defensa de París en tres dias y haber empleado tres semanas en desorganizarlo todo y últimamente de ser una grande y brillante nulidad.

Añádase á esto sus desavenencias con el polaco Dombrowski, el desacuerdo en que se asegura que estaba con los hombres de la Internacional, el haberse interesado por el arzobispo cediendo á las indicaciones de M. de Bismark, y se comprenderá fácilmente que también se le acusa de traición. Entre revolucionarios todo se esplica siempre por la palabra mágica de traición! con al fin y al cabo no significa otra cosa que impotencia ó poca fortuna. Así sucede con tanta facilidad que los héroes de un día sean las víctimas del día siguiente. A Dombrowski y á Rosell que hoy son la esperanza de la gente del Hotel de Ville, les tocará su turno, tan pronto como las operaciones del sitio de París hagan inevitable la gran catástrofe con la que ha de terminarse la campaña emprendida.

Entretanto, se da por muy seguro que los parisienses no se hacen ilusiones en cuanto á la resistencia que pueden oponer dentro de los fuertes del recinto exterior, y por consiguiente, que se preparan á retirarse á su segunda línea con todos los medios ofensivos de que disponen. En los puntos de Vaugirard y de Orleans han colocado 24 piezas en batería, y por otra parte tienen ocupados en formar un nuevo recinto fortificado, á diferentes compañías de zapadores que trabajan sin descanso.

Los habitantes de los barrios de Montrouge, Plaisance, Vaugirard y Montmartre, han recibido órden de dejar sus moradas, siguiendo el ejemplo de la gente de Neuilly, de donde se infiere que aquellos barrios corren iguales peligros de ser bombardeados.

Semejante actitud no revela en manera alguna que los defensores de la Commune piensen en inclinarse ante el gobierno y la Asamblea de Versalles y en cuanto á terminar el conflicto por medio de una transacción, idea á que se consagran muchos periódicos de dentro y fuera de la capital de Francia, tampoco se advierten síntomas de que pueda llevarse adelante. Por el contrario, todas las asociaciones revolucionarias que bajo distintos nombres, si bien animadas del mismo pensamiento, se agitan en la gran ciudad, no cesan de reunirse

con el fin de acordar los medios necesarios para la defensa comunal. La Consigna, diario del célebre Rochefort, adelantándose á la Nación Soberana que invita á todos los periódicos á interponerse entre el pueblo de París y el gobierno de Versalles, declara terminantemente que todo esfuerzo de este género será infructuoso.

En presencia de semejante situación, el jefe del poder ejecutivo dice á los prefectos de Francia en una circular, que las operaciones militares continúan con arreglo á un plan bien meditado y de éxito pronto y seguro; que el fuerte de Issy se halla completamente aislado, y que á la Commune en el término de sus delirios no le queda otro recurso que el de anunciar á los suyos victorias imaginarias, prender á sus generales, para fusilarlos luego, é instituir el comité de salud pública que indignará á todo el mundo sin hacer temblar á nadie. En una palabra, M. Thiers, hace la guerra con la pluma, lo cual ofrece menos dificultades que con las armas, y trata de encaminar los ánimos en Francia hacia sus fines, manteniéndolos afectos á la causa del gobierno de Versalles. Bajo este concepto, además de su gran talento, militan muchas circunstancias en favor suyo, y lo probable será que lleve á buen término la empresa.

De Londres escriben que los trabajos de la conferencia diplomática de Bruselas marchan con una lentitud sospechosa. Mas aún: asegúrase que en vista de la negativa del príncipe de Bismark á reducir la indemnización de guerra, tomando en consideración las contribuciones forzosas y las requisas sufridas por los departamentos franceses invadidos durante la guerra, la conferencia ha aplazado su obra.

Lo peor del caso para Francia, está en que antes de la rebelion de París todas las simpatías la favorecían en Europa, algunas potencias abogaban por su causa; mientras que ahora, aun cuando no la confundían con la de la demagogia, se mira con indiferencia la suerte de una nación que presenta dentro de su capital el espectáculo mas deplorable que darse puede. Nada tiene de extraño el que se la abandone, y este es uno de los secretos de la política del gran canciller de la Alemania del Norte.

Las sucintas indicaciones del telegrama de Versalles, fecha 5 á la una y diez y seis minutos de la tarde, confirman en cierto modo la versión lundinense. El viaje de los ministros de Estado y de Hacienda franceses, con el fin de obviar dificultades relativas á las negociaciones de Bruselas, no puede menos de relacionarse con la indemnización que Francia ha de pagar á Prusia, en cuya exigencia el príncipe de Bismark se muestra inflexible.

En cuanto á la noticia que dá el telegrama de Londres de haber recibido el gobierno de Versalles una nota anunciándole la firme intención del de Berlín de intervenir en París para el restablecimiento del órden, aun cuando hay antecedentes que la hacen muy verosímil, creemos que há menester confirmación.

LA ORDENANZA MILITAR

Y LAS LEYES AUTORIZAN, NO SOLO LA EXENCION DEL SERVICIO, SINO EL RETIRO Y LA LICENCIA ABSOLUTA DE LOS GENERALES.

I.

En nuestro artículo de ayer, destinado á proponer solución al conflicto en que ha puesto á la situación la sentencia absolutoria del general injeramentado Sr. Blaser, dejamos pendiente la materia que tratamos de esplanar hoy. Cuando antes someramente la tratamos en nuestro artículo del 19 de Febrero, digimos lo siguiente:

«Lo absurdo de semejantes hipótesis (las que hicimos con motivo de suponer La Correspondencia que se iba á someter á las Cortes la situación de los generales injeramentados), si se hubieran de resolver por la afirmativa, nos hace presumir que lo que se llevará á las Cortes, independientemente de los procedimientos actuales, será la cuestión no menos absurda todavía de «si, para que á los generales pueda concederse el apartamiento del servicio cuando lo deseen, es necesario que se dé una ley que levante la prohibición que hoy se supone existe. Sobre este punto hay ya una petición presentada al último Congreso por el señor conde de Castele. Es asunto, pues, que está iniciado y que ha de debatirse, aunque realmente sin necesidad, pues la llamada cuestión está resuelta por nuestras antiguas leyes, por los principios del derecho, por el sentido comun y por la práctica hasta de la Iglesia, órden mas estrecha aun que la de la milicia, aun mediando sacramento.»

«El obispo contrae vínculo estrecho con la suya, y sin embargo, puede renunciar el obispado; el religioso profeso consigue, mediando causa, que se relajen sus votos y se unen en matrimonio; casos hay en que el matrimonio mismo se disuelve y los cónyuges entran en «religion: de lo uno y de lo otro podemos citar ejemplos en personas que viven; al magistrado inamovible, al sacerdote por oposición, hasta al monarca por herencia que se estima rey de derecho divino, se les ha admitido siempre la renuncia ó la abdicación; «ed ninguno se puede dar beneficio contra su voluntad,» es principio de derecho establecido en la ley 24, tit. 34, partida 7.ª; el compañero de estudios de Carlos V, su amigo y su general, que prefirió hacerse jesuita y llegó á verse en los altares, no halló obstáculo que le impidiera dejar el servicio del emperador y dedicarse al de Dios.»

«Solo en estos tiempos ha ocurrido el desvarío (y este se inventó para contrariar al general Pezuela) de que «los entorchados imprimen mas carácter que los sacramentos de la Iglesia.»

Vamos ahora á convencer con la historia y la legislación que SIEMPRE, con la sola interposición de dos nubecillas de pasajero error, se ha estimado procedente conceder el retiro y la licencia absoluta á los generales hasta el meneguado momento en que por mortificar y abatir lo que se estimaba orgullo y fiera independencia del general Pezuela,

se le negó en el año 1855 la licencia absoluta que se le puso en el caso de solicitar; negativa de ayer que desde que tuvo lugar viene formando jurisprudencia, y lo que es mas, opinión general, aunque poco imparcial y menos ilustrada, entre muchos de los mismos interesados.

Y si logramos poner esto en claro, evidente es que echamos por tierra la necesidad de acudir á las Cortes en que se ha puesto al propio general señor Pezuela y en que se cree el gobierno mismo, poniéndole en el caso de restablecer, como en nuestro concepto puede y debe, la antigua costumbre y jamás deroga legislación. Con estos preliminares, entremos de lleno en la materia.

Desde que en real órden de 25 de Diciembre de 1795, con error manifiesto, se dijo que los brigadieres nunca se habían considerado en la clase de retirados, comenzó á dibujarse la creencia de que los oficiales generales no se retiraban en lo antiguo; error que dió origen á la real órden de 29 de Mayo de 1819 y á la de 1855 ya citada que negó la licencia absoluta al general Pezuela. Pero esa creencia, ¿tenia fundamento histórico ó legal? Vamos á verlo.

No hay que acudir á los precedentes de los siglos anteriores al décimo octavo, en que los ejércitos no eran permanentes ó tenían organización distinta de la que recibieron de la casa de Borbon á principios del siglo último y hasta nuestros dias con pequeñas variaciones conservadas. De ese mismo siglo son la Ordenanza vigente y la que la precedió, y de consiguiente, sería indigesto é inútil remontarnos mas.

Pues bien: desde el año de 1702, en que fué creada la clase de brigadier y constituido el generalato bajo el pié en que aun subsiste, pudieron retirarse del servicio cuando bien les parecia los oficiales de estos grados, con fuero militar unos y sin él otros; según los años de servicio que al retirarse contaban; y aunque no podemos citar las disposiciones respectivas, dictadas desde aquella fecha á 1714, sábase que existieron, no solo por cédulas de retiro que se conservan, especialmente de individuos del antiguo generalato del sistema militar de la casa de Austria, sino tambien por los reglamentos posteriores que á ellas se refieren, como son los de la planta del Consejo de la guerra de 23 de Abril de dicho año de 1714 y 23 de Agosto de 1715, al comprender á los oficiales generales y particulares retirados en la derogación del fuero concedido á los de mar y tierra no subsistentes en empleos de ejercicio actual de guerra á la expedición de real decreto de 25 de Mayo de 1716, que dice:

«Enterado de lo que el consejo me representa en la consulta que va aquí con fecha 30 de Octubre de 1715 acunto al fuero y preeminencias de los militares que se retiran del servicio: he venido en declarar que todos los cabos y oficiales de coronel en guerra viva ó diez en «prestido (guardación) sin haberse retirado del servicio con licencia mia, deben gozar por su vida (como antes de los decretos de 23 de Abril de 1714 y 23 de Agosto de 1715 se practicaba) el fuero y preeminencias militares... pues se debe creer que unos oficiales que por sus servicios y méritos han llegado á poseer el estimable carácter y grado de coronel y otros mayores, no abusarán de esta ni de otra gracia etc.»

Después de tan terminante declaración que á nadie puede dejar duda, sin interrupción continuaron los oficiales generales y particulares usando sus derechos de optar al retiro, conservando el fuero; y con mayor seguridad desde 1728 en que fueron ambos consignados por el art. 8.º tit. 10 libro 4.º de las ordenanzas de aquel año que dice así:

«Los cabos y oficiales que habiendo servido ocho años en guerra viva, etc., se retiraren del servicio con licencia nuestra (sigue especificando todas las ventajas y prerogativas que habían de gozar); pero los capitanes, sargentos mayores, tenientes coroneles, coroneles, brigadieres y oficiales generales, demás «de estas preeminencias tendrán fuero militar, etc.»

¿Cabe duda después de esto, que por las ordenanzas de 1728 los generales podían retirarse?

Pues el art. 7.º, tit. 1.º, tratado 8.º de las posteriores ordenanzas, ó sean las vigentes de 1768, confirman en todas sus partes el anteriormente citado; y aunque la real órden de 29 de Mayo de 1819 dice lo contrario respecto de los brigadieres, fué por error manifiesto, pues el sistema seguido por la ordenanza de distinguir los oficiales en generales y particulares, basta solo para probar que, al decir en el referido art. 7.º desde la clase de alféres arriba todos los oficiales que se hubieren retirado con licencia mia, etc., fué lo mismo que si hubiera dicho desde subteniente á capitán general de ejército, porque tal es el alcance significativo de la palabra arriba, unida al valor absoluto del adjetivo todos aplicado á los oficiales, sin excepción entre particulares y generales: además de que, existiendo las predichas ordenanzas de 1728 y su art. 8.º, la razón dicta, y es práctica inconcusa entre jurisconsultos, esplicar el sentido de una ley posterior falta de espresion con las palabras de las anteriores mas espresivas, tanto mas cuanto que del texto de 1768 no se infiere que quiso derogar el de 1728, sino que se deduce por el contrario que, teniendo los dos textos un sentido igual, el segundo fué confirmatorio del primero, ratificándole, y de consiguiente, renovando á los brigadieres y oficiales generales el derecho á pedir el retiro cuando les conviniera.

Y tanto es así, cuanto que, 19 años despues, no solo continuaba el retiro respecto á los brigadieres sino que, creyéndose limitado el derecho á pedirle á los del ejército, se hizo extensivo á los de la armada por real órden de 17 de Marzo de 1787 que dice:

«Teniendo por conveniente que los oficiales de mil armada disfruten los retiros etc... he resuelto que, anulado el art. 27 del tit. 1.º trat. 6.º de las Ordenanzas ge-

nerales de marina se libren en adelante mensualmente al...
si pues los oficiales generales y los brigadieres...
después por las ordenanzas de 1728, y más adelante...

inculpárase. Al momento amenaza con que se va...
«No puede llamarse obra del Sr. Rivero, á una ley...
«El Sr. FORASTER rogó al señor presidente que le...
«El Sr. SICALS combatió la de Manresa.

«No puede llamarse obra del Sr. Rivero, á una ley...
«El Sr. FORASTER rogó al señor presidente que le...
«El Sr. SICALS combatió la de Manresa.

«El Sr. FORASTER rogó al señor presidente que le...
«El Sr. SICALS combatió la de Manresa.

«El Sr. VINADER rectificó, defendiendo á la minoría...
«El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA, presidente de la comisión...

SENADO.

«El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA, presidente de la comisión...
«El Sr. OBISPO DE CUENCA: Voy á limitarme, señores...

CORTES.

«El Sr. FORASTER rogó al señor presidente que le...
«El Sr. SICALS combatió la de Manresa.

CONGRESO.

«El Sr. FORASTER rogó al señor presidente que le...
«El Sr. SICALS combatió la de Manresa.

juicios y los agravios que ha sufrido la Iglesia en España, principalmente desde Setiembre de 1868. El Senado etc.
Palacio del Senado 1.º de Mayo de 1871.—José, obispo de Urgel.—El conde del Valle.—Juan José de Aré-
chaga.—Manuel Echeverría.—Gabino Tejado.—Miguel, obispo de Cuenca.—Antolin, obispo de Jaen.
Habiendo manifestado la comision que no la admitia, se concedió la palabra para apoyarla á uno de sus auto-
res, y dijo
El Sr. OBISPO DE URGEL: Si para todos los orado-
res que dirigen por primera vez su palabra á este alto
Cuerpo es como ley pedir vuestra indulgencia, para mi
es doblemente necesario, ya por la insignificancia de mi
valer, ya porque catalan de nacimiento, y aunque apre-
cio muchísimo la usualísima lengua de Castilla, no ha-
biendo salido casi de Cataluña hasta ahora, ha de serme
muy difícil expresarme en castellano. Necesito, pues,
toda vuestra indulgencia, y me la prometo de vuestro
noble carácter.
Yo, señores, no diré nada contra las personas; pre-
sentré hechos y nada mas, porque en mi intencion no
puede caber ofender á nadie en lo más mínimo. Mi co-
razon ama á todos los hombres y está dispuesto á dar
un abrazo hasta á mis enemigos, si es que los tengo.
Pero antes de tratar de las injurias y perjuicios que se
han inferido á la Iglesia católica, debo decir lo que para
mi es la Iglesia católica.
Dios ha querido crear el mundo visible para la Igle-
sia católica y nada mas; y para formarla vino al mundo.
Pues si para crear la tierra y el cielo bastó una sola pa-
labra de Dios, para formar la Iglesia católica fué neces-
ario que el Hijo de Dios se humillara hasta nacer de
una criatura humana. Dios formó su Iglesia para que se
estendiera por todo el mundo; y así se explica que mien-
tras en tres años Jesucristo no convirtió mas que 500
personas, luego San Pedro convirtió con su primer ser-
mon mas de 3.000.
Por lo tanto, resulta que la Iglesia católica no es una
reunion de hombres, como algunos suponen; es el mis-
mo Hijo de Dios encarnado en ella, y cuando se trata
de sus ministros no se trata puramente de hombres,
sino del Espíritu Santo que rige á la Iglesia, da su mis-
ion á los Pontífices ó impide que jamás las puertas del
infierno prevalezcan contra ella. Los agravios que se
causan á la religion católica ó á sus ministros no son
como los que se infieren á hombres ó naciones, sino que
son agravios, injurias, desprecios que se hacen al mis-
mo Dios.
Y cuáles son esos agravios que se han causado á la
Iglesia, y cuya satisfaccion es necesaria para obtener la
reconciliacion entre España y el Santo Padre, que la co-
mision desea como deseamos todos? No quiero hablar de
todo lo que se hizo en los primeros momentos de la re-
volucion; voy á ocuparme solo de algunos de esos actos
que despues han sido convertidos en leyes.
La disolucion de las conferencias de San Vicente de
Paul, ¿Qué motivo hubo para esa medida? ¿Qué eran
esas conferencias? Segun creo, uno de los miembros del
actual gabinete era secretario de una de ellas y puede
decirlo. Esa asociacion no solo proporcionaba el auxilio
material, sino lo que es mas importante, llevaba el con-
suelo á los pobres y la instruccion á los ignorantes, su-
viviendo con ella sus feroces instintos. Y por eso cuando
la Iglesia vió el perjuicio que resultaba para su mision
humanitaria y civilizadora con la supresion de las con-
ferencias, no pudo menos de considerarlo como un agravo
que se le hacia.
Viene despues el otro golpe dirigido contra las co-
munidades religiosas. Mucho ha dicho sobre el particu-
lar mi digno hermano el señor obispo de Cuenca; pero
como el campo es tan lato, todavia tengo algo que ma-
nifestar. Señores, las comunidades religiosas responden
al mismo tiempo á una necesidad de la Iglesia y á una
necesidad grande é inmensa de la sociedad. Si los hom-
bres hubieran sido virtuosos, desde el principio del
mundo, como era la mente de su Creador, no hubiera
habido guerras, el género humano se habria ido multi-
plicando de tal manera, que ya los que hoy hacen no
tendrian mundo en que habitar. Las luchas de los gladi-
adores en el paganismo, el desprecio de los niños y
las guerras que se fomentaban, tenian por objeto impe-
dir esa multiplicacion excesiva de los hombres; y en
cuanto á la mujer, si de aquel hacia los paganos un lago
de sangre, de la mujer formaban un lodazal in-
mundo.
Pues á esta necesidad que pudiéramos llamar de des-
ahogo del exceso de poblacion, responden las comunida-
des religiosas, socialmente consideradas, así como en el
terreno de la religion halláramos el germen de la vida
monástica en las palabras mismas de Jesucristo cuando
hablando de la divinidad decía: 'Quis potest capere, ca-
piat'. Así en breve los religiosos poblaron los desiertos y
luego atendieron á otras necesidades de la sociedad, con-
fesando, predicando y enseñando por todas partes. Y en
cuanto á las mujeres, forman un ejército de ángeles en
carne humana, ya alabando al Señor, ya dedicándose á
la educacion de niñas, haciendo mil labores, ó traba-
jando otras en los hospitales empleados en servicios de
caridad. Las comunidades religiosas, elevando en medio
de la sociedad sus súplicas hasta el cielo, alejan de nos-
otros los males que merecemos por nuestros pecados; tal
vez la sequía que nos aflige y amenaza con la pérdida
de las cosechas no sucederia si hubiese mas de esas vir-
genes del Señor que imploraran su misericordia.
Y la verdad de lo que digo la teneis en el triste esta-
do de Europa desde que se principió á destruir las ór-
denes monásticas. Ved esa Francia, que antes imprecaba
á España, y comprendéis que su estado de abatimien-
to y decadencia se debe al predominio de la sensualidad
y el egoismo sobre las virtudes que los religiosos procura-
ban infiltrar en los pueblos, y cuyo ejercicio manifesta-
ban con su ejemplo. Pues ese estado social, que tan evi-
dente aparece en Francia, va por desgracia comunicán-
dose también á nuestro país.
Y bien, señores, ¿no ha recibido la Iglesia perjuicios
inmensos con esta perversion de las costumbres, debida
en gran parte á la supresion de las comunidades reli-
giosas? Y con esa medida y la forma como se llevó á ca-
bo, se ha hecho todavia otra cosa peor, que es el oscu-
ralo de arrebatrar su propiedad á los que legítimamente
la habían adquirido y tenían legítimo derecho á conser-
varla. Con esto tambien se ha perjudicado á la Iglesia,
que atiende á sus hijos no solo en lo espiritual, sino
tambien en lo temporal.
Y á propósito de la temporal quiero contar una cosa
que me ocurrió en conversacion familiar con un gober-
nador civil de Lérida.
Dijele yo que casi estaba por darne de puñetazos con
el. Preguntádomelo por qué, yo le dije: porque soy el
obispo de casi toda la provincia que Vd. manda, y me
duele ver que las aguas del Segre se pierdan, cuando
ganizandolas podria darse trabajo á multitud de hijos
de esta provincia que emigran á Francia y otros países,
de donde vuelven trayéndonos todos los males que hay
alli. Esto no se verificaria si Vd. procurara como yo el
bien material de sus administrados. No quiero decir la
respuesta que me dió, porque deshonraria á mi patria;
pero sí que era por desgracia justa. Yo le repliqué que
miraba por el bien material de mis diocesianos tanto
como por el bien espiritual, porque sé que el hombre no
puede ser demasiado pobre; porque si las riquezas ha-
cen soberbia, la pobreza hace previcar. Por eso yo he
procurado que mis diocesianos tuvieran siempre lo ne-
cesario para su cuerpo, como base de la moralizacion de
las costumbres.
Otro golpe que ha recibido la Iglesia ha sido la su-
presion de la benemérita compania de Jesús, honor de

nuestra España, y cuya fundacion se debe á un militar
español y varon insigne. Y yo, señores, apelo al testi-
monio de los que me escuchan respecto á la escolencia
de la enseñanza [que los padres de esa compania daban.
Pues ¿por qué no los hemos de recoger si produccion es
beneficencia? Registrad las bibliotecas y en casi todos los
libros veis el nombre de la sociedad de Jesús, á cuyos
individuos se debe la invencion de la mayor parte de los
adelantos modernos.
Y cuando la Constitucion garantiza á todos los es-
pañoles el libre ejercicio del derecho de reunion, ¿por
qué se ha de negar á los eclesiásticos? ¿Creeis que los
eclesiásticos aman á España menos que los seglares? De-
safío á que haya uno que la quiera mas que yo. Y yo sé
tambien cuanto aman á España los jesuitas; yo sé cuán-
to la estiman y cuánto hacen por su bien.
Ha sido tambien una cosa terrible contra la Iglesia
lo que se ha hecho con los seminarios. Ya de esto ha
hablado mi digno hermano el obispo de Cuenca; pero algo
he de añadir yo, siquiera para vindicarnos de lo que se
dijo en el decreto de Enero de 1869, en que se nos echó
una rociada de ignorancia.
Se culpa al clero de ignorante, y sin embargo se le
quieren quitar los medios de aprender. Por fortuna no
es esa la opinion que del clero español se ha formado en
el Concilio del Vaticano, pues la bandera española ha
quedado muy alta en Roma; pero yo digo que si se nos
priva de los medios de dar la enseñanza á los que á la
carrera sacerdotal se dedican, llegará dia en que esa
ausencia pueda ser justa, aunque no imputable la causa
á nosotros, y entonces la sociedad española no podrá
menos de resentirse de esa falta de instruccion del clero.
Así, pues, yo creo que el Senado podria dictar una
disposicion para evitar que continúen los males que la-
mentamos, porque los verdaderos representantes del
país somos nosotros con el otro Cuerpo colegislador;
pero el gobierno es demasiado noble y digno, y bastará
que el Senado se lo indique.
De la libertad de cultos y el matrimonio civil se ha
hablado bastante, y yo he de limitarme á una obser-
vacion. Las leyes se hacen para los pueblos, y segun los
deseos y las necesidades de estos. Ahora bien: ¿deseaba
la inmensa mayoría de los españoles que se introduje-
ran en nuestro estado social esas dos importantisimas
reformas? Contra la libertad de cultos protesta el fervor
católico, que cada dia se manifiesta mas vigoroso; y
contra el matrimonio civil, el escaso número de los que
se celebran. No habia por lo tanto necesidad de abrir
ese portillo por donde entraran en España los errores
extranjeros y la inmoralidad.
Y respecto al matrimonio civil, yo puedo decir que
es un gran obstáculo á la celebracion de los matrimo-
nios; porque en último resultado lo que ha venido á ha-
cerse, es poner al matrimonio impedimentos y mas im-
pedimentos. Y luego, ¿cuántas cosas pasan en esta
parte? En muchos pueblos pequeños el conserjero y director
de los jueces municipales es un escribano ó secretario de
ayuntamiento, que les hace cometer los mayores desatinos.
Se ha hablado tambien del juramento que se nos exi-
gió. Nosotros, señores, no podemos jurar la Constitucion
sin ciertas condiciones, porque hay en ella artícu-
los que nuestra conciencia reprueba por ser contrarios á
la doctrina católica. Por eso el clero, casi en totalidad,
se ha negado á prestarlo, y honra muchísimo á la na-
cion española que haya en estos tiempos, en que tan po-
cos conocen la santidad del juramento, algunos con va-
lor para esponderse á morir de hambre antes que faltar
á su deber. Pero de todas maneras, es preciso que esto
remedie, y si no hay para pagar á todas las clases, que
se reparta con equidad lo que haya; pues el clero, se-
ñores, es á quien principalmente acuden los pobres en
sus necesidades, y si él no tiene lo necesario, mal pue-
de socorrer á otros.
Y no se diga que nosotros somos empleados; la fi-
gura enseña que no es así, que nuestra mision es ser mi-
nistros de Jesucristo. La Iglesia es un poder superior al
poder temporal, atendido su origen y su fin, que es lo
que gradúa la importancia de los poderes.
Se ha querido procesar á algunos de nosotros, y yo
soy uno de ellos; pero yo no reconozco ningun poder
humano que me pueda juzgar en el cumplimiento de mis
deberes; solo tengo un juez en la tierra, que es Su San-
tidad, y otro en el cielo, que es Jesucristo. Así que no
reconozco la competencia de ningun otro poder para juz-
garme por lo que dije, y que despues de todo fué mucho
menos de lo que se habia dicho por otro hermano nues-
tro, el obispo de Pamplona.
Por otra parte, yo sé lo que debo á las potestades
temporales, y procuré no faltar en mi exposicion al en-
tonces regente del reino, de la cual oí decir en Roma á
un magistrado del Tribunal Supremo, D. Teodoro Mo-
reno, preguntándole yo si me podia acriminar por ella,
me contestó: no hay un solo pelo á que se puedan agar-
rar. ¿Por qué, pues, se me ha de tratar como criminal?
¿Por qué se quiso impedir que fuese á Roma? Si el mi-
nistro hubiera mandado que me quedara, no me habria
marchado; pero me dijo que no me podia dar pasaporte,
y yo no consideré necesario ese documento.
En cuanto á que en otro tiempo se haya tratado por
los obispos que ahora, como ha dicho el Sr. Laserna,
bueno es observar que entonces prevalecian otras ideas;
nosotros tomamos la sociedad como esta, y lo que exi-
gimos es que no se trate á los obispos peor que á los de-
más ciudadanos.
No quiero añadir otras observaciones, pues las que
he dicho bastan, á mi juicio, para que el Senado com-
prenda la conveniencia de hacer al gobierno la recomen-
dacion que he puesto en mi enmienda.
El Sr. CANTALAPIEDRA, de la comision, empezó
su discurso recordando las épocas en que el clero, se ha-
bia puesto frente á la potestad civil.
Dijo que la coalicion de carlistas y federales tenia
un objeto comun que era el despotismo.
Dijo que se habian suprimido las órdenes religiosas
porque la opinion pública las señalaba como opuestas á
la revolucion de Setiembre.
El Sr. OBISPO DE URGEL: Dando gracias al señor
Cantalapiedra por la manera digna como se ha expresado
respecto al jefe de la iglesia, voy á rectificar brevemente
algunas de sus apreciaciones.
Dice S. S. que el poder temporal ha recibido agravi-
os de algunos individuos del clero. ¿Y he de respon-
der yo de los pecados que puedan cometer unos cuantos
sacerdotes y aun obispos? Por eso no puede hacerse un
cargo á todo el clero.
En cuanto á la espulsion de los judíos y moriscos, el
poder temporal fué quien creyó necesario adoptar esta
medida, y no puede hacerse tampoco por ello un cargo á
la Iglesia.
Dice S. S. que con la unidad religiosa no podia haber
comercio con los extranjeros. Pues yo que me he edu-
cado en Tarragona, puedo decir que alli se hacia com-
ercio, que habia una porcion de comerciantes ingleses y se
les casaba y se les enterraba, sin que nunca la Iglesia
reclamara contra ello. A la Iglesia lo que le repugna es
que se haya roto la unidad católica estableciendo aquí
la libertad de cultos solo por la razon de que existe en
otras partes.
Por lo que hace al año 12, el clero ¿qué habia de ha-
cer sino combatir las impedidencias que se publicaban?
Pero antes combatia á los franceses, y al infujo religio-
so, ayudado por el valor español, se debió el triunfo que
obtuvimos sobre el vencedor de Europa.
Que el año 20 se pusieron al frente de las partidas
algunos eclesiásticos, y que luego en la guerra civil
tambien algunos obispos se fueron á ella. ¿Y sabe S. S.

por qué? Porque se les amenazaba de muerte y tuvieron
que escapar para salvarse.
Se ha supuesto que hubo un individuo del clero que
habia estado contra los defensores de la reina Isabel, y
que luego era como el jefe, como el despota de su
consejo. He sido amigo muchos años del Sr. Claret;
conoci sus virtudes; era un santo. Pues bien; no solo le
he oido referir muchas veces que nada influyó, sino que
he tenido de ello pruebas evidentes. Lo contrario es una
calumnias de los que tan inexactos informes han dado al
señor senador Cantalapiedra.
Respecto á la intervencion del gobierno en la ense-
ñanza de los seminarios, es muy cuestionable que el go-
bierno tenga la mision de enseñar, pues esa mision la
ha recibido la Iglesia de boca del mismo Dios cuando ha
dicho á los Apóstoles: 'Evangelizad omnes gentes'.
En cuanto á la superioridad del poder temporal, yo
niego el principio de la sociedad civil, que emana
del fundador de la sociedad humana que es Dios.
Nadie niega la obediencia á las potestades; pero en-
tre esto y lo que yo digo de la Iglesia, hay la misma dis-
tancia que entre la tierra y el cielo.
La Iglesia tiene el deber de enseñar, como maestra
de las naciones, lo que es moral y lo que es justicia; el
deber de interponer la ley natural y la ley divina.
El Sr. CANTALAPIEDRA rectificó.
Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion
la enmienda, se pidió por suficiente número de señores
senadores que fuera nominal y verificado así, resultó
no tomarse, por 59 votos contra 14, en esta forma:
Señores que dijeron no.
Gil Virseda. Merelles.
Monteverde. Dieguez Amostre.
Herrero. Rigada.
España. Fuenmayor.
Pascual y Genis. Malcampo.
Rey. Alaminos.
Escudero y Marichalar. Rodriguez (D. Nicolás).
Inarra. Fernandez Llaamazares.
Gándara. Tejada.
Moya. Rubio (D. Leanno).
Yargas. Valdés.
Marqués de Mendigorría. Marqués de Casa-Pacheco.
Laserna. Atienza.
Figueroa. Fuente Alcázar.
Perez Cantalapiedra. Gutierrez.
Seoane. Requejo.
Silvela. Varona.
Madrazo. Udaeta.
Labrador. Valenzuela.
Casal. Pontecillas.
Auroles. Duque de Hornachuelo.
Eraso. Benedito.
Codina. Rubio Caparrós.
Groizard. Marqués de Sierra-Bullones.
Lalsala (D. Manuel). Marqués de Perales.
Amado. Montejo.
Acha. Gomez.
Calatrava. Anglada.
Sierra. Señor Presidente.
Total, 58.
Señores que dijeron sí.
Obispo de la Seo de Urgel. Valle.
Obispo de Cuenca. Barón de Rada.
Obispo de Jaen. Marqués de Corvera.
Rivas. Marqués de Barzanallana.
Tejado. Chico de Guzman.
Echeverría. Barón de Alcañal.
Aréchaga. Barón de Covadonga.
Total, 14.
Acto continuo el señor presidente levantó la sesion,
señalando para la orden del dia de mañana la continua-
cion del debate pendiente.
Eran las siete menos cuarto.
SECCION DE NOTICIAS.
La comision encargada de la corrida de toros que se
ha de dar en favor de la Beneficencia, ha acordado que
tenga lugar el domingo 21 del corriente. En ella se lidi-
arán ocho toros del duque de Veragua, y se espera que
sea tan brillante y tan concurrida que ya hay demanda
de localidades.
En la mañana de anteyer se hallaban dos indivi-
duos jugando á la banca en la taberna de la calle de la
Espada, núm. 8, y se promovió una disputa entre am-
bos. Uno de ellos sacó el revolver é hirió á su contrin-
cante, que despues de curado en la casa de socorro del
tercer distrito, fué trasladado al hospital de la Caridad.
En el hospital de Caridad de Madrid, habia 304 en-
fermos en fin del mes de Marzo último, en el mes de
Abril entraron 244; salieron con alta 245 y fallecieron
30; quedando en 1.º del corriente 151 hombres y 132
mujeres. Al mismo establecimiento asistieron 182 en-
fermos á la cura pública, curaron 143 y quedan en tra-
tamiento 39.
Dos exposiciones dice El Cronista de Nueva-York
han de tener lugar en el curso del corriente año en el
continente americano: la una en Bogotá, que debe in-
augurarse el 20 de Julio, y la otra en Lima, que dará
principio el 9 de Diciembre. La primera es puramente
nacional y destinada á exhibir los productos animales,
vegetales y minerales del país, especialmente los de es-
portacion. La segunda es universal y admite los pro-
ductos naturales, industrias, etc., de todos los países.
El jueves próximo saldrá para embarcarse con di-
reccion á Cuba, el secretario del gobierno de la Habana,
Sr. Ferrer. En el mismo vapor-correo saldrá para Méjico
el Sr. Herreros de Tejada.
Anteyer parece que se acordó la esclausuracion de
una monja del convento de Carabanchel.
Ha llegado á Madrid el ex-constituyente republica-
no Sr. Rebullida.
El Sr. D. Evaristo Gonzalez Maldonado, tesorero de
los bienes que fueron del patrimonio de la corona, está
haciendo entrega de los que constituyen los patronatos
reales á la tesorería de la real casa y á la direccion de
propiedades de los pertenecientes al Estado, como com-
prendidos en la desamortizacion.
Se han concedido varias recompensas al ejército de
Cuba por las operaciones en los montes de Nagueraya,
Castillo, Mayagua, Managuaco y toma de los campa-
mentos de Santa Rita y de Florida-Blanca.
Se han autorizado á la direccion general de Artillería
para la adquisicion de máquinas destinadas á la fabri-
cacion de cartuchos.
Se ha concedido el retiro al oficial de la secretaria
del consejo supremo de la Guerra D. Mariano Perez Dá-
vila.
Ha sido destinado al regimiento de infantería de Ga-
licia el teniente coronel D. Francisco Marine.

Se ha concedido el cuartel para Madrid al brigadier
D. Juan Diaz Berrio.
Se ha conferido el mando de la comandancia de cara-
bineros de Almería al teniente coronel D. Rafael Laserna
y Pinzon.
Ha fallecido en Nueva-York la señora de D. Miguel
Aldama, uno de los cubanos que mas han influido en la
insurreccion de aquella antilla.
Un año justo hace que murió tambien en la emigra-
cion el padre del Sr. Aldama.
Ha sido repuesto en el destino de jefe de negociado
del ministerio de Ultramar D. José Marco, antiguo em-
pleado en el referido ministerio, que se hallaba cesan-
te.
El Sr. Gomez de la Serna, presidente del Supremo
Tribunal de Justicia, parece se está ocupando activa-
mente en la redaccion de las modificaciones que deben
hacerse en la ley de organizacion de tribunales con ob-
jeto de mejorarla.
Los proyectos de registro y matrimonio civil que
leerá el lunes al Senado el Sr. Ulla, son los mismos que
presentó á las Constituyentes el Sr. Montero Rios y ri-
gen por autorizacion, sin perjuicio de indicar en la dis-
cusion las modificaciones que el gobierno considere
aconsejadas por la experiencia.
Es probable que mañana se publique el decreto sobre
organizacion de la milicia ciudadana que se viene anun-
ciando.
Probablemente hoy presentará al Senado el señor
ministro de Fomento un proyecto sobre creacion de una
escuela industrial en Madrid.
La asociacion de propietarios de Madrid y su zona de
ensanche ha hecho en su última reunion, á propuesta
de la presidencia, los nombramientos siguientes:
Para la comision de impuestos: D. Juan Alberto Ca-
sares, D. José Luis Retortillo, D. Carlos Gimenez, don
Alberto Prats y Soler, D. Cirilo Bahia, D. José Or-
tueta, D. Luis María Latorre y D. Manuel Aguirre de
Tejada.
Para la de contratacion: D. Dario Regollos, D. Emi-
lio Bernar, marqués de la Torre, D. Cándido Ale-
jandro Palacios, D. José Leon y Cobos, marqués de Va-
llejo y D. Pedro Frera.
Para la de reclamaciones: D. José Diaz Ajero, don
Francisco de Goicoerota, D. Luis María Latorre, don
Manuel Aguirre de Tejada, D. Manuel María Santa Ana
y D. Luis Mengiano.
Y para la de gobierno á los señores marqués de Mo-
nitor, D. Gregorio Robledo, D. Juan Escribano y don
Wenceslao Gabilán.
En la inclusa de esta capital habia 6.527 niños es-
posados en fin de Marzo, de los cuales solo 59 se hallan
lactando en el establecimiento. En el mes de Abril en-
traron 147 y los bajados fueron 180, de las cuales
158 fueron por defuncion.
En el colegio de la Paz habia 293 jóvenes en fin de
Marzo, y pasaron 6 de la inclusa en el mes de Abril, se
causó una en el mismo mes y fallecieron dos; quedando
una existencia en 1.º del actual de 236.
Las limosnas que se recibieren en dichos estable-
cimientos ascendieron á la suma de 3.677 pesetas 50 cé-
ntimos.
La real academia de Nobles Artes de San Fernando
celebra junta pública mañana para dar posesion al se-
ñor D. Antonio Ruiz de Salces de su plaza de acadé-
mico de número, para la cual fué elegido en junta de 12
de Diciembre de 1870. Dicho señor leerá su discurso de
entrada, y á nombre de la academia le contestará el se-
ñor D. Eugenio de la Cámara, académico de número y
secretario general de la misma.
El Swad, diario de Nueva-York, da la noticia de
que el cubano J. M. Macias ha ido á Londres á gestio-
nar el reconocimiento de la beligerancia de Cuba por el
gobierno de Inglaterra, y tambien á comprar armas, de
las cuales algunas tiene ya á bordo de Florida.
La nueva plantilla del personal de la secretaria del
ministerio de la Guerra, segun el nuevo arreglo, parece
que se compondrá de tres brigadieres, cinco coroneles y
tres tenientes coroneles.
El coronel de artillería D. Pedro Ferrer, oficial de la
secretaria del ministerio de la Guerra ha pedido su re-
tiro para Madrid.
Se ha dispuesto que los comandantes fiscales don
Virgilio Cabanilles y D. Manuel Aguirre cambien mú-
tuamente de destino.
Se ha dispuesto que el comandante de infantería don
Manuel de Ciria pase á la Habana en comision del ser-
vicio.
Se ha concedido el retiro para Madrid á los coroneles
de infantería D. Pablo del Pozo, D. Miguel Almagro,
D. Juan Torres, D. Juan Eloy, y á los comandantes don
Eusebio Francisco y Garcia, D. Carlos Lopez, D. Custodio
Heltran y Monzó, D. Tomás Guitian y D. Antonio
Durán.
Se ha dispuesto que el ramo de Guerra se encargue
en un plazo breve del edificio fábrica de cristales de San
Ildefonso.
Sobre unas 30 creemos que serán las actas á que la
comision les concede únicamente los honores de la gra-
vedad, entre ellas figuran las de Alcalá, Guernica, Sari-
ñena, Murcia, Alcoy, Villafranca, Belmonte, Iaca, Co-
ria, Durango, Manacor, Plasencia, Solsona, Granada,
Sevilla, Moron, Tarrasa, Latina, Santiago, Balmaseda,
Barcelona, Oviedo, Yeda, Borja, Palma y la de Badajoz.
Los interesados en ellas son por el orden que las enu-
meramos, los Sres. Zurita, Vildósola, Bayona, Contreras,
Barcia, Pí, Miranda, Verd, Pasatodos, Antañano,
San Simon, Zaforteza, Gonzalez Hernandez, Civit, Mo-
lino, Guisasaola, Candau, Joariziti, Pieltain, Puga, No-
cedal (D. Cándido), Pierrad, Gonzalez Alegre (D. José),
Cánovas, Gomis, marqués de Campofranco y Mal-
campo.
Damos las gracias al señor director general de
Obras públicas, por habernos remitido un ejemplar de
la 'Situacion de las carreteras del Estado que com-
prende el plan general en 1.º de Enero de 1871.'
Han presentado sus credenciales de senadores los se-
ñores D. Ramon Faros, D. Joaquin Cors y Guinard y
D. José Iglesias, electos por Gerona.
Algunos senadores muestran estrañeza de que no se
les permita penetrar en el salon de sesiones del Congre-
so, cuando en la alta Cámara pueden entrar y tomar
asiento los señores diputados.

El general Contreras no ha recibido aun su licencia
absoluta, que espera con impaciencia, porque probable-
mente tendrá necesidad de hacer un viaje para asuntos
propios, segun dice un colega.
Aunque la Asamblea federal ha acordado por 13 vo-
tos contra 12, despues de una votacion empatada, en-
viar una comision á Paris á llevar un mensaje de adhe-
sion de los republicanos españoles, se duda de la reali-
zacion del viaje.
Anuncia un periódico ministerial que ha salido de
Constantinopla en direccion á España el enviado extra-
ordinario nombrado por el sultan para felicitar á don
Amadeo.
Parece que el general Rubin irá de capitán general á
Galicia.
Ha llegado á Madrid, procedente de Bruselas, el re-
presentante de España en Bélgica, Sr. Asquerino.
Ayer llegó tambien á esta capital, procedente de Bé-
lgica, el duque de Fernán-Núñez.
Parece que uno de los visitantes últimamente nom-
brados, el que fué á Badajoz, dió por hecha la visita,
habiéndose ido á divertir á Portugal.
Temeroso el ministro del ramo de que la visita no se
hubiese hecho, mandó dos empleados de esta corte, en-
tre ellos uno que se llama Aldaya; procedieron á ella,
y encontraron un desfallo de seis mil duros próximamente.
El domingo, á las seis de la mañana, saldrá el es-
cudron de voluntarios á las afueras á hacer el ejerci-
cio, permaneciendo todo el dia en el campo, donde le
servirá el rancho una de las fondas de Madrid.
Un banquete mas, y esta es la cuestion.
Por el ministerio de Ultramar se aprueba en la Ga-
ceta de ayer la medida adoptada por el intendente ge-
neral de Hacienda de la isla de Cuba, de igualar para el
pago de derechos de navegacion á los buques italianos
con los españoles.
Ha sido nombrado segundo cabo de la capitania ge-
neral de Granada el brigadier Sr. Merolo.
Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda, en vir-
tud de consulta, que á los extranjeros domiciliados en
Madrid no les obliga á adquirir la cédula de vecindad.
El guitarrista Sr. Cano ha recibido una magnifica
botonadura de brillantes que le ha regalado D. Amadeo,
como prueba del agrado con que el viernes le oyó ejecu-
tar algunas piezas de música.
La junta de la deuda pública llama por la Gaceta d
ayer á varios interesados en la del personal para que se
presenten en la tesorería de la direccion general á re-
coger los créditos todos los dias no feriados de diez á
tres de la tarde.
El gobernador civil de Ciudad-Real ha girado una
visita al valle de la Alcudia, con objeto de examinar el
estado de la langosta.
El Sr. Ezquerria, á pesar de las graves atenciones de
otro índole que hoy pesan sobre él, ha abandonado po-
dos dias la capital, recorriendo á caballo una gran parte
de los terrenos de dicho valle en que está el foco de agua
y devastador insecto (que hoy aun se encuentra en el es-
tado de mosquito), viendo las numerosas cuadrillas de
trabajadores de ambos sexos que se ocupan en su estin-
cion, y dando las oportunas órdenes para que á la ma-
yor brevedad se establezcan otras en los puntos que es-
tán próximos á ser invadidos.
Por la direccion general de Obras públicas se llama á
los que últimamente han sido arrendatarios de los port-
zagos de la Gleva, San Juan, La Victoria, La Cortada,
San Lázaro, Santa Tecla, Castellpellet, Fajalansa,
Monzon y Villaverde para asuntos que les interesan.
SECCION DE PROVINCIAS.
NOTICIAS DE CUBA.
Ayer recibimos despachos de esta isla por la via
de Nueva-York con fechas posteriores á las que trajo el
vapor correo directo.
Santiago de Cuba, Abril 15.—A los bocoyes de azú-
car y miel que se esportan por aquí, se les ha impuesto
un derecho local de 50 céntimos cada uno.
Habana, 15.—El obispo de la Habana salió en el
Missouri esta tarde. Algunos dicen que se quedará en
Nassau. Fueron á despedirlo muchos amigos.
Habana, 17.—Una partida de 300 rebeldes, proceden-
tes de Moron, que invadieron la jurisdiccion de Sancti Spí-
ritus, tuvo un encuentro con las tropas y fué derrotada
con pérdida de 30 muertos.
Habana, Abril 19.—Segun un despacho de Santiago
de Cuba, del 18, en el columna de San Quintin mató 12
rebeldes en un encuentro, y entre ellos al jefe Trujillo.
La columna de Luna, del regimiento de Bailén, tuvo
un encuentro con los rebeldes cerca de Bayamo, maturan-
do á 10.
La de Cañizal mató 6 é hizo cuatro prisioneros en
Manaquitas.
Se ha recibido noticia de otros varios encuentros,
pero no se dicen las bajas.
Ayer llegó el nuevo Segundo Cabo de la isla El ge-
neral Carbó le entregará mañana el mando y saldrá el
30 para España. La marcha de este es muy sentida por
todas las clases de la sociedad.
—He aquí cómo describe el Diario de la Marina de
la Habana el estado de la insurreccion:
«En seis comandancias generales está dividido el ter-
ritorio que pisan aun los rebeldes; estas seis comandan-
cias generales son las de Santiago de Cuba, Bayamo, Las
Tunas, Puerto Principe, Sancti Spíritus y las Villas.
Los insurrectos han adoptado una division parecida, y
están al frente de las partidas de Santiago de Cuba, Má-
ximo Gomez, de las de Bayamo, Modesto Diaz, de las
de Las Tunas, Vicente Garcia, de las de Camagüey, Ig-
nacio Agramonte, y de las de Sancti Spíritus, Villegas,
acompañado de Salomé Hernandez y Villamil, con al-
gunos otros partidarios. No parece que exista en las Vi-
llas ningun cabeilla importante.
Los bandidos de Máximo Gomez, cuyo programa es
«la tea y el fusil», se ocultan por regla general, en lo
mas áspero de las sierras; pero se precipitan, como aves
de rapiña, para disparar sus armas, emboscados, sobre
algun tren ó pequeño convoy, quemar algun puente ó
incendiar fincas. Completamente dedicados á destruir, y
servidos indudablemente por buenos espías, aprovechan
la momentánea ausencia de determinados parajes, de las

columnas que los protegen, y llevan la devastacion hasta donde pueden, con esa fria crueldad que distingue a los verdaderos malhechores. Muy escasas noticias, relativas a la última quincena, tenemos de la comandancia general de Bayamo; pero se infiere que Modesto Diaz sigue la misma linea de conducta que su compañero Máximo Gomez; corriendo de las márgenes del Cauto a las sierras, procurando sorprender algun pequeño poblado, y huyendo tan luego como acude alguna columna. Al plan general de causar el mayor daño posible se sujeta, sin intentar nada que no sea muy propio de partidas de fogoridos, pero dificultando la pacificacion de la comarca que fué cuna de la rebelion.

tendientes, siendo conducido el herido a la farmacia del Sr. Pradó, en donde se le hizo la primera cura, y despues a su domicilio. ¿Y los agresores? Es de suponer que se irian muy tranquilos a sus casas despues de llevada a cabo su hazaña. De La Concordia de la Coruña, tomamos: «De Madrid hemos recibido anoche una interesantísima carta, en la cual se nos dice lo siguiente, que sin comentario alguno, porque no lo necesita, damos a conocer a nuestros lectores: «Oirán Vds. decir en esa, probablemente, que el gobierno se ha insinuado por medio de un agente oficioso con el candidato derrotado en el distrito de Carballo, Sr. Linares, la insinuacion se reduce a exigir de este señor ciertas concesiones a cambio de que las Cortes desechen el acta del difunto Sr. Cejudo, y lo proclamen a él como representante del referido distrito. El hecho es exacto; pero no sé yo si VV. comprenderán la causa que lo motiva y que según mis noticias es la siguiente: para la vacante del distrito de Carballo se le presentó desde ahí al gobierno a un candidato de procedencia moderada. El gobierno, entre aquel candidato y el Sr. Linares, a quien aquí se hace pasar por uniaista revolucionario, no cree posible vacacion de ningún género, además de que aceptándolo y haciéndolo adoptar a la mayoría, evita al distrito de Carballo el trastorno consiguiente a unas segundas elecciones. Esta es la política que aquí se encuentra a la orden del día y estos son los medios que emplean los que un quieren que los amantes del sufragio universal y de la soberanía del pueblo continúe apoyándose a título de no se qué mentido patriotismo. ¡Desventurados progresistas!»

pretando el cerco para reducirlo a un completo aislamiento. Despues de haberse anunciado que ya estaba aislado, ahora resulta, a juzgar por las indicaciones de los últimos telegramas, que todavía no se ha realizado por completo esta importante operacion. Pero como dice M. Thiers en una circular a los prefectos, se conseguirá pronto y la fortaleza precipitada tendrá que sucumbir. Los parisienses no dan muestras de creerlo así todavía, y se resisten con la energía que caracteriza la lucha que sostienen. Por lo demás, si bien la importancia de la lucha en estos momentos parece limitarse al frente Sur de París, también en la parte del Oeste van adelantando las operaciones las tropas sitiadoras y el bombardeo continúa con mas violencia. La batería Clichy, los wagones blindados, la batería Beranger, las de Las Ternas, la puerta de Maillot, de Neuilly, de Las Lilas, de Lecom, de la Media Luna, de Puteaux y de Las Horcas forman un atronador é incesante concierto de cañonazos. En cambio la lanura de Gemevilliers permanece silenciosa y al parecer desierta; pero examinándola atentamente se nota detrás de los árboles cierto movimiento que indica trabajos militares. Este movimiento ha llamado la atención de los federales que guardan la muralla de Ormaux y ya empiezan a dirigir algunos proyectiles en aquella direccion. Los habitantes del barrio, previendo que tales salidas no quedarán sin respuesta, se apresuran a desocupar con tiempo sus domicilios. En Neuilly, Villiers y Levallois el aspecto del campo de batalla no ha cambiado en lo mas mínimo. Continúa sin tregua la lucha en las casas y en las barricadas. Dentro de París la construccion de barricadas continúa con arreglo al formidable modelo prescrito oficialmente. En el ángulo Sur Oeste de la terraza a orillas del agua, en el jardín de las Tullerías, se eleva una sólida barricada. Otra en el muelle de las Tullerías forma parte de un sistema defensivo que debe constituir un tercer recinto dentro de las murallas; completa la linea de fortificaciones formada por la muralla de las Tullerías la barricada en construccion delante de la verja del jardín y las de las calles Rivoli y Real. Estas murallas intramuros están construidas de modo que pueden resistir a la artillería; un foso precede a las escarpas de adonques protegidos con obras de tierra. Cada una tiene los correspondientes huecos para los cañones. El ministro de la Guerra ha hecho saber a los generales comandantes de las divisiones y subdivisiones departamentales que podian licenciar todos los batallones de voluntarios, formados desde la insurreccion de París. El gobierno ha transmitido al comercio del alto y bajo Sena la orden formal de suspender por completo toda expedicion de mercancías a París por el río. El censo quinquenal de la poblacion francesa que debia hacerse en 1871, ha quedado aplazado en razon de las circunstancias, para los primeros meses de 1872. Hé aquí un documento curioso que ha guardado secreto la Commune de París, en el que se revelan sus verdaderas tendencias: «República francesa.—Libertad, Igualdad, Fraternidad.—Commune de París.—Comision de relaciones exteriores.—Instrucciones: 1.º No dar a conocer su cualidad y el espíritu de su mision sino a amigos políticos seguros y que puedan ser útiles. 2.º Ponerse en relacion con los periódicos, en el caso de que no los hubiese en ciertas comarcas, reemplazarlos con escritos, circulares o copias impresas que tracen exactamente en el fondo y en la forma el movimiento comunal. 3.º Proceder por medio de los obreros y con ellos, cuando tengan un principio de organizacion. 4.º Ilustrar al comercio, escitarle con razones sólidas a continuar sus negocios con París y dedicarse a favorecer su abastecimiento. 5.º Ponerse en relacion con las clases medias y con el elemento republicano moderado para impulsar como en Lille a los consejos municipales a enviar mensajes o delegados al ciudadano Thiers, que le intimen que ponga fin a la guerra civil. 6.º Impedir el reclutamiento para el ejército de Versalles; hacer escribir a los soldados para apartarlos de la guerra contra París. En resumen, esforzarse en arrojar palos de todos los puntos de la Francia con las ruedas del carro gubernamental de Versalles. El arzobispo de París, monseñor Darbois, ha dirigido a los fieles de su diócesis desde el fondo de su prision una pastoral implorando la misericordia de Dios sobre París; y pidiendo la reconciliacion de esta ciudad con Francia. En dicha pastoral ordena oraciones y que se diga el salmo: *Parce, Domine, pópulo tuo.* En una carta de Versalles, despues de hablar de los proyectos de la masonería contrarios al gobierno de Versalles, leemos lo siguiente: «La única masonería temible de nuestro tiempo es la de la Internacional, porque en esta los masones no son bañiles de convencion, como en la francmasonería, sino verdaderos obreros en quienes las predicciones sociales han despertado toda clase de odios, preocupaciones y malos instintos. La opinion pública empieza a preocuparse en Francia, en cuanto lo permitan las circunstancias interiores, del despego que hacia este país ha escitado en el extranjero la sublevacion de París. Cuando empezaron las negociaciones para el tratado de paz, al día siguiente del armisticio, la Europa se mostraba simpática a la Francia, y no cabe duda que su actitud habia movido a la Alemania a hacer ciertas concesiones en las condiciones definitivas; hoy la Prusia impone, no solo sin contrapeso, sino con el asentimiento de las otras potencias, cuanto se le antoja a este país, que es objeto de los recelos y de la aversion del resto del mundo. A esto se debe que la retrocesion de Mulhouse, casi acordada por Mr. de Bismark haya sido definitivamente negada. En las conferencias de Bruselas, los plenipotenciarios alemanes dejan hablar a los franceses, sin tomarse ni aun el trabajo de discursar con ellos, y sin hacer la mas mínima concesion ni en la forma ni en el fondo. A mayor abundamiento he aquí una notable carta publicada en la Patrie de París por el mas elevado dignatario de la orden masonica: «París 1.º de Mayo de 1871.—Señor redactor en jefe: Heabi anunciado ayer que el supremo consejo celebraria hoy una reunion. Si hubierais indicado la hora y el lugar de esta reunion, hubiera considerado como un deber asistir a ella; pero, no habiéndome hecho convocatoria. Yo, guardian de los Reglamentos generales. Protesto desde ahora contra cualquier resolucio tomada fuera de la gran logia central de Francia, y recuerdo a mis hermanos que el mason solo debe combatir al invasor extranjero. Esta carta, firmada por Malapert, orador del supremo consejo, nos descubre la trama formada por algunos masones partidarios de la commune. Ellos han sido los autores de la manifestacion de los Campos Eliseos; ellos

han enviado la comision que conferenció con el señor Thiers, y despues que obtuvieron el éxito que sin duda tenian previsto, una vez rechazadas sus proposiciones, han querido convocar una junta general para que la francmasonería tomase parte a favor de la insurreccion. Dicen de Berlin que el 1.º de Mayo habra sido disuelto el gran cuartel general. El consejo de guerra habia resultado que, en el caso de que llegara a ser necesaria la intervencion de los alemanes para sofocar la insurreccion de París, esta se limitaria al bombardeo de la ciudad sin tomar parte en el ataque en las calles. Las cartas de Florencia y las de Roma dan cuenta de las diversas impresiones producidas por el acto del poder ejecutivo francés, que ha enviado un embajador a Italia y otro cerca del Papa. El gobierno italiano estaba profundamente resentido, pero disimulará. Entretanto, el conde de Harcourt, embajador de Francia en Roma, tuvo una acogida cordialísima de parte del cardenal Antonelli, y recibió algunos centenares de tarjetas con el retrato de Pio IX é inscripciones que dicen: «Viva el Papa-rey! Viva la Francia!» Segun escriben de Roma el conde de Trauttmannsdorff, embajador de Austria, se ausenta de aquella ciudad. Ya se habia despedido del Papa. Al conde Beust le parece demasiado anti-italiano, y en efecto, el noble diplomático no es siempre mesurado en su lenguaje y en sus actos cuando se trata de Italia. No obstante, en vez de relevarle de su cargo, se le ha insinuado que tome una licencia de seis meses. Un alto funcionario de Viena viene a reemplazarle, pues el conde de Beust teme que los secretarios de embajada esten animados del mismo espíritu que su jefe. Despues de esto, el conde de Trauttmannsdorff no tendrá probablemente deseos de reobrar su cargo, especialmente si se le exige que represente al mismo tiempo al Austria cerca del rey de Italia. Por otra parte, el nuevo embajador de Francia en Roma, conde de Harcourt, ha sido muy bien acogido por la buena sociedad romana. En los pocos dias de su permanencia en la ciudad pontificia, ha recibido muchas visitas y millares de tarjetas, muchas de las cuales están adornadas con el retrato de Pio IX é inscripciones como las siguientes: «Viva el Papa rey! Viva Francia!» El conde de Harcourt ha visitado al cardenal Antonelli. La entrevista fué larga y muy cordial. El nuevo embajador suplicó al secretario de Estado que anunciase su llegada a Su Santidad y pidiese para él una audiencia con objeto de presentarle sus credenciales. Es la presentacion *in forma privata*. En otras circunstancias, el embajador iria al Vaticano en coche de gala, acompañado de sus secretarios y agregados en sus carruajes y escoltado por sus criados a pie. En esta ceremonia algunos dragones abren y cierran la marcha. El primer secretario lleva sobre su cogn carmesí, no las credenciales, que están en los archivos, sino un pliego cerrado que las representa. En la noche de la presentacion *in forma publica*, el embajador abre sus salones a la sociedad romana y extranjera. Mientras el Papa está preso se contentará con la presentacion *in forma privata*, la cual se ha verificado ya, y ha producido gran sensacion en Roma entre los católicos y el cuerpo diplomático ver al Papa reducido a recibir privadamente y como en secreto a un embajador. Hé aquí las noticias recibidas sobre la conferencia de Washington para el arreglo de la cuestion del Alabama: «Segun ellas, se asegura que la alta comision mista ha concluido una convencion, conteniendo las bases para el arreglo de las reclamaciones del Alabama. Parece que las cuestiones pendientes entre los gobiernos de la Gran-Bretaña y de los Estados-Unidos son consideradas separadamente, y que en su consecuencia el plan propuesto para el definitivo arreglo de las mismas, es el de celebrarse convenciones ó tratados distintos para cada una de aquellas, los cuales naturalmente deberán sujetarse por parte de los Estados-Unidos a la ratificacion del Senado, asegurándose que la convencion para el arreglo de las tituladas reclamaciones del Alabama ha sido firmada ya por todos los comisionados, constando de ocho artículos, cuyo resumen es sustancialmente el siguiente: 1.º Las altas partes contratantes convienen en atenerse al principio de que una nacion debe ser responsable de las depredaciones que se cometan contra una potencia amiga, por un buque aislado, armado y equipado en un puerto neutral. 2.º Las altas partes contratantes se comprometen y obligan, de hoy en adelante, a seguir esta regla en los tratados que celebren con todas las demás naciones extranjeras, procurando además hacer lo posible para que dicha regla sea adoptada como un principio de ley internacional. 3.º Las reclamaciones, conocidas bajo el nombre de reclamaciones del Alabama, serán sometidas a una comision compuesta de cinco miembros, nombrados uno por el presidente de los Estados-Unidos, previa indicacion y consentimiento del Senado; otro por el rey de la Gran-Bretaña é Irlanda; otro por el emperador del Brasil; otro por el presidente de la república de Suiza, y otro por el rey de Italia. Dicha comision se reunirá en Washington, a los seis meses de la ratificacion de este tratado, debiendo la misma decidir la responsabilidad de la Gran-Bretaña en cada uno de los casos que se le sometan, y fijar los daños que en su concepto juzgue le correspondan. Si cualquiera de las tres últimas naciones indicadas dejaba de nombrar el comisionado, la vacante será llenada por el que escoja el rey de Suecia y Noruega. 4.º En el caso de que ocurriera alguna vacante entre los individuos componiendo la comision citada aquella será llenada siguiendo la misma regla bajo la cual se hizo el nombramiento primitivo. 5.º Los individuos que formen la comision aludida deberán jurar ser justos é imparciales en sus apreciaciones y en sus fallos; emitiendo estos últimos solo en virtud de los datos; documentos y evidencias que correspondan a cada reclamacion, y de conformidad con el principio adoptado como regla en el art. 1.º de esta convencion; esto es, que una nacion es responsable de los daños y perjuicios por las depredaciones cometidas contra una potencia amiga, por un buque aislado, armado y equipado en un puerto neutral. Todas las reclamaciones deberán ser presentadas para su debido examen ante la comision a los seis meses despues de su instalacion, a menos de que se pruebe y demuestre que ha habido justos motivos para el retardo; en cuyo caso la comision podrá extender el tiempo para la presentacion de las mismas. La decision final sobre todas las reclamaciones presentadas deberá ser emitida dentro el término de dos años, a contar desde la fecha de su primera sesion. Todas las cantidades que deban abonarse en pago de las reclamaciones presentadas se satisfarán en oro en Washington en el modo y en la forma que la comision establezca. Ninguna decision de las que acuerde la comision nombrada tendrá carácter obligatorio para ninguna de las dos altas partes contratantes, a menos de que sea aceptada por uno de los dos comisionados que representan las altas partes contratantes mencionadas. 6.º Este artículo autoriza y faculta a la comision el uso y empleo de cuantos dependientes y asistentes juz-

que esta necesarios, disponiendo que los gastos de la comision sean sufragados por mita entre ambas altas partes contratantes. 7.º Este artículo dispone que en el caso de que la comision no estuviere de acuerdo en alguno de los casos que se presenten a su examen, se sometan dichas reclamaciones a una junta compuesta de tres individuos, nombrados uno por el presidente de los Estados-Unidos, con la sancion previa del Senado, otro por el rey de la Gran-Bretaña é Irlanda, y otro por el emperador de Rusia. Esta junta deberá reunirse en Nueva-York a los seis meses despues de la suspension de la otra comision, y tomará los debidos testimonios, declaraciones y demás, tanto por lo que se refiere a los hechos como a los importes de las cantidades debidas, etc. Esta disposicion tiene evidentemente a cubrir los casos que se presenten dudosos y sobre los cuales la comision anterior no hubiese podido practicar por falta de tiempo todas las averiguaciones que se crean necesarias é indispensables. 8.º Este último artículo se refiere a los gastos de la junta últimamente aludida, y es en un todo parecido al artículo 6.º Tales son, segun se asegura, en resumen, las bases del convenio que la alta comision mista anglo-americana acaba de celebrar para el arreglo de las tituladas reclamaciones del Alabama.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un decreto nombrando ministro plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de la China a D. Juan Manuel Pereira, senador y diputado que ha sido. Por real orden expedida por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que las ventajas que las empresas de ferro-carriles conceden al Tesoro en los contratos que celebren para trasportar anuales públicos no se hagan extensivas a los particulares, como prescribe el artículo 127 del reglamento de 8 de Julio de 1859 para la ejecucion de la ley de 14 de Noviembre de 1855 sobre policia de los ferro-carriles. —A instancia de la compañía del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y Alicante se han suspendido por el ministerio de Fomento los efectos de la real orden de 3 de Octubre de 1865 restablecida en 20 de Mayo de 1870, que obliga a hacer trones especiales en la prolongacion de los caminos de hierro, cuando los ordinarios combinados llegan con retraso a los puntos de enlace, interin permanece interrumpida la circulacion en el puente número 46, quedando restablecidas dichas disposiciones tan pronto como lo sea de alguna manera la circulacion ordinaria de trenes en la citada linea.

GACETILLAS.

Vinos del reino y extranjeros. El esquisito vino de los grandes de España, de la Sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal, en Madrid, Praditos, 4.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 5.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, del 4, del 5. Rows include 3 por 100 consolidado, Id. peninsular, Id. fin corriente, Id. exterior, 3 procedente diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Id. personal, Billetes hipotecarios, Id. segunda serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2.000, Id. nuevas, Id. de 20.000, Id. nuevas, CARRERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1853, CAMBIO, Londres a 90 d. f., París a 8 d. v.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día. San Juan Ante-Portam-Latinam, y Santa Benita. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Chamberi. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—Funcion 50 de abono.—Turno 2.º.—La sobrina del rector. BUENOS ARDERIUS.—A las nueve.—Funcion 221 de abono.—Turno 3.º.—Barba Azul (actos 1.º y 2.º)—La Vivandera (bailé). ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Funcion 97 de abono.—4.ª serie.—Turno impar.—A beneficio del galán joven Sr. Raig.—El busto de Elisa.—Amar al prójimo. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Amores del diablo. CIRCO DE PRICE (paseo de Recoletos).—A las nueve.—Grande y variada funcion en la que toman parte los célebres hermanos Hanlon Lee.

La temperatura máxima de anteaer fué de 26,9 a las 3 de la tarde, y la minima de 13,8 a las seis de la mañana. MADRID.—1871. IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA, a cargo de J. GARCÍA, en la calle de los Angeles 2, en el número 2.

SECCION EXTRANJERA.

El fuerte de Issy continúa defendiéndose contra los ataques de las tropas del gobierno de Versalles, que van